

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ENVOLVENTES DE FACHADAS Y CUBIERTA EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA UNED EN EL CAMPUS DE LAS ROZAS (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE URGENCIA. REF.: TSA0071565

Con fecha 29 de octubre de 2021, la Mesa Central de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación de la ejecución de las envolventes de fachadas y cubierta en las obras de construcción del nuevo edificio de la UNED en el campus de Las Rozas (Madrid), a adjudicar por procedimiento abierto de urgencia REF.: TSA0071565, realizada una vez examinada la documentación administrativa y la oferta económica presentada por la única empresa licitante.

El día 20 de octubre de 2021 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público en plazo una única proposición presentada por la siguiente empresa:

- NIF: B86239167 **UPECO INFRAESTRUCTURAS, S.L.** Fecha de presentación: 19 de octubre de 2021 a las 11:02:59h.

El 29 de octubre de 2021, en la sesión E42 2021 MC TRAGSA, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación de la ejecución de las envolventes de fachadas y cubierta en las obras de construcción del nuevo edificio de la UNED en el campus de Las Rozas (Madrid), a adjudicar por procedimiento abierto de urgencia REF.: TSA0071565 a la empresa **UPECO INFRAESTRUCTURAS, S.L. (en UTE con la empresa INESCO)**.

Tras la realización el Acto de Apertura del sobre B que contiene los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática, y analizada la única oferta recibida se concluye que incumple lo previsto en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ya que el Plazo de entrega del estudio de ingeniería ofertado de 60 días naturales es superior al establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (42 días naturales). Así mismo el Plazo de ejecución de los trabajos ofertado de 304 días naturales es superior al establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (300 días naturales)

Dado que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que las ofertas que superen el plazo máximo establecido en ambos casos no se considerarán válidas, la Mesa Central de

Contratación, en la sesión E42 2021 MC TRAGSA de 29 de octubre de 2021, por unanimidad de sus miembros acordó **EXCLUIR** del procedimiento de licitación la oferta presentada por la empresa **UPECO INFRAESTRUCTURAS, S.L. (en UTE con la empresa INESCO)**, ya que incumple lo previsto en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares puesto que el Plazo de entrega del estudio de ingeniería ofertado de 60 días naturales es superior al establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (42 días naturales). Así mismo el Plazo de ejecución de los trabajos ofertado de 304 días naturales es superior al establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (300 días naturales).

En consecuencia y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Central de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO** declarar **DESIERTO** el procedimiento de licitación para la contratación de la ejecución de las envolventes de fachadas y cubierta en las obras de construcción del nuevo edificio de la UNED en el campus de Las Rozas (Madrid), a adjudicar por procedimiento abierto de urgencia REF.: TSA0071565, **por ausencia de ofertas válidas o adecuadas.**

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*